

Menos del 10% del padrón votó en la elección que dejó a Jeannette Jara como la abanderada de izquierda: Comercio clama por eliminar restricciones de funcionamiento ante baja participación electoral

N. BIRCHMEIER RIVERA

Gran parte del comercio, tiendas de conveniencia o supermercados permanecieron con sus cortinas cerradas durante las primarias del domingo pasado, que dejó como vencedora a Jeannette Jara (PC) para ser la abanderada de la coalición de izquierda. Sin embargo, estas elecciones reavivaron las molestias en el mundo del comercio ante las restricciones para atender al público ante la concurrencia de votantes a las urnas.

Según datos del Servicio Electoral (Servel), un poco más de 1,4 millones de personas sufragaron en la reciente elección primaria del oficialismo, lo que implicó una participación de 9,18% del universo habilitado para ejercer su voto (15.349.462 personas).

El malestar dentro del ámbito minorista apunta a las cuantiosas pérdidas que se generan por las restricciones a la apertura de locales en jornadas de elecciones. Lo anterior, en medio de un fin de semana en plena época de vacaciones de invierno y con la llegada de turis-

Actores del rubro alertan por impacto en el sector, de mantener normativa que prohíbe la atención al público en elecciones. Piden retomar discusión de proyecto para su modificación.



En el sector minorista ven un efecto económico al no atender al público un fin de semana de vacaciones de invierno. En esta época también abundan los turistas argentinos y brasileños, que han venido impulsando el consumo y el comercio.

empresarial, ya que mantener esta medida anacrónica no aporta a los procesos democráticos”.

Desde la Cámara de Centros Comerciales señalan que “cerrar los días de elecciones genera un daño enorme para el comercio formal, para sus trabajadores y la gran cantidad de pymes que componen este sector, dado que más del 80% de los centros comerciales del país están compuestos de estas empresas”.

En este sentido, afirman que “el cierre del comercio en días de elecciones resulta discriminatorio y absurdo, porque es perfectamente compatible la participación ciudadana con el funcionamiento del comercio formal”. Indican que en las elecciones del domingo pasado “se evidenció este absurdo, porque los más de 300 centros comerciales a lo largo del país, además de galerías, mercados y ferias, debieron cerrar pese a que se trató de una votación en la que participó menos del 10% del padrón electoral”.

Por su parte, Andrés Bogolasky, presidente de MDR, plantea que se debe modificar la actual normativa en materia electoral, que implica un daño “significativo y persistente” en el comercio. “Tal como se derogó la ley seca, es momento de avanzar hacia una legislación moderna que proteja el derecho al voto, pero también valore el rol del comercio formal y la libertad de trabajo”, señala.

En la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) advierten que entre 230 países, Chile se suma a Honduras y Sudáfrica como las únicas naciones que restringen el funcionamiento de comercio en elecciones.

George Lever, gerente de Estudio de la CCS, afirma que “el cierre obligatorio de gran parte del comercio durante los días de elecciones es una medida ineficiente, innecesaria y costosa para el país (...). Lo ocurrido ayer no solo confirma que se trata de un tema país, sino que también revela la urgencia de modernizar una normativa que, en su aplicación actual, genera costos desproporcionados y escasa justificación cívica”. En este contexto, propuso que se retome la tramitación de un proyecto de ley presentado por parlamentarios de oposición para permitir la apertura del comercio en primarias.

CIERRES

Chile, Honduras y Sudáfrica son los únicos países que restringen el comercio en las elecciones, según la CCS.

tas argentinos y brasileños, que tradicionalmente impulsan las ventas en esta temporada. En la industria indican que las ventas de un fin de semana pueden llegar a representar en torno al 30% de sus ventas semanales.

En el sector señalan que más de 300 centros comerciales estuvieron cerrados en el país producto de las primarias.

Según la normativa de primarias (Ley 20.640), se establece feriado obligatorio e irrenunciable para los trabajadores comprendidos en el artículo 38 N° 7 del Código del Trabajo. Esta legislación indica que los trabajadores de centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica quedarían fuera de la excepción de feriado legal establecido en el artículo 180 de la Ley N° 18.700.

Lo anterior implica que recintos como los malls, strip centers, outlets, caracoles o galerías comerciales no pueden

“Lo ocurrido ayer no solo confirma que se trata de un tema país (...) en su aplicación actual, genera costos desproporcionados y escasa justificación cívica”.

GEORGE LEVER
 GERENTE DE ESTUDIO DE LA CCS

“(Cierre del comercio) es una muestra más de la indiferencia e ignorancia de lo que significa la actividad empresarial, ya que mantener esta medida anacrónica no aporta a los procesos democráticos”.

JOSÉ PAKOMIO
 PRESIDENTE DE LA CNC

“Tal como se derogó la ley seca, es momento de avanzar hacia una legislación moderna que proteja el derecho al voto, pero también valore el rol del comercio formal y la libertad de trabajo”.

ANDRÉS BOGOLASKY
 PRESIDENTE MDR

abrir al público en elecciones. Excepcionalmente, las tiendas a la calle o supermercados ubicados fuera de un establecimiento comercial pueden funcionar en jornadas electorales.

Molestia

La inquietud en el rubro del comercio se debe al impacto económico que generan los cierres electorarios.

De acuerdo con cálculos realizados

por la Cámara Nacional de Comercio (CNC), la Cámara de Centros Comerciales y la Asociación de Marcas del Retail (MDR), el último cierre por elecciones —previo a la primaria del 29 de junio— generó una caída de 45% en las ventas dominicales, en comparación con un domingo normal. Esto se tradujo en pérdidas cercanas a los US\$ 90 millones.

“Cerrar el comercio en días de elecciones ya no tiene sentido. ¿Cómo no se va a ver afectado el comercio estableci-

do si se les prohíbe funcionar, a pesar de que el aporte a la cartera fiscal por parte de las empresas, a través de patentes e impuestos, ayuda a financiar procesos electorales como los vividos el domingo recién pasado?”, cuestiona José Pakomio, presidente de la CNC.

Pakomio indica que mantener la restricción al funcionamiento del comercio, pese a la baja participación, “es una muestra más de la indiferencia e ignorancia de lo que significa la actividad